



COMPAÑÍA UNIPAINCO S.A.

EXPEDIENTE N° 173311

RUC.: 2390015421001

LAS PALMAS calle Guatemala 118 y Bolivia

Santo Domingo - Ecuador

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2014

ALA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA UNIPAINCO S.A.

ANTECEDENTES:

Dando cumplimiento a la función encomendada por la Junta General de esta Compañía reunida en sesión con fecha 1 de febrero del 2014 en la cual fui nombrado mediante elección como Comisario de la compañía la misma que he aceptado con el fin de cooperar para que la compañía tenga un mejor futuro.

CONTENIDO DEL INFORME.

Compañeros accionistas, en cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, presento a ustedes, mi informe sobre la marcha de la Compañía y la administración en el periodo 2014 corriendo el 31 de diciembre del 2014.

1.- La administración de la Compañía ha cumplido con las actividades y disposiciones de la Junta General según los recursos con que dispone, que fueron normales ya que sigue manteniendo un capital social que es de 1.110,00 dólares que correspondiente a 37 acciones por el valor de 30,00 cada una.

2.- Los informes presentados por el Gerente Sr. Miguel Abad sobre los gastos realizados en la compañía son reales y verdaderos ya que están respaldados por los documentos contables respectivos y constan en el balance correspondiente del periodo 2014.

3.- Los informes económicos que constan en el balance presentado correspondiente del 2014 son normales y reales ya que tienen el respaldo de las facturas. La contabilidad de la compañía está de acuerdo con los principios y las normas contables. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y elaborados por un contador profesional.

4.- Según informes del Señor Gerente se procedió a elaborar otro perfil del proyecto contratado por el valor de \$.1680, 00 dólares para solicitar un préstamo reembolsable, debo manifestar que si es un requisito para conseguir financiamiento se hace porque no tenemos recursos propios para que funcione la compañía y así cumplir con el objetivo.

SUGERENCIAS.

Se debe apoyar económicamente para que la compañía pueda tener los recursos para gastos administrativos cumpliendo con las resoluciones aceptadas por la Junta General.

Santo Domingo, 15 de febrero del 2015.

Atentamente,

Sr. Andrés Bladimir Rodríguez Macías.

COMISARIO PRINCIPAL.